



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
OFICINA DE PERSONAL



Nº 474 -OP/HHV-2023

Resolución Administrativa

Santa Anita, 16 de noviembre de 2023

Visto, el expediente 23MP-16887-00, que contiene el informe N° 001-CClyACGO-HHV-2023, de fecha 10 de noviembre de 2023, la Comisión de Concurso Interno Comisión de Concurso Interno de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional en el año fiscal 2023, del Hospital "Hermilio Valdizán", el cual adjunta los Actas llevados a cabo, así como el resultado final por orden de mérito de los Profesionales de la Salud y Técnicos Asistenciales;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 16° del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de las Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", Artículo 13° y 42° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señalan que el ascenso del servidor en la carrera Administrativa se produce mediante promoción a nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional, previo concurso de méritos.

Que, con Oficio N° D003044-2023-OGGRH-MINSA, de fecha 04 de octubre, el Director General de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, remite el informe N° D000470-2023-OGGRH-OARH-EPP-MINSA, en el cual emiten opinión favorable autorizando se realice el Concurso Interno de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional, en relación al inciso c) del numeral 8.1, del Artículo 8 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023;

Que, con Resolución Directoral N° 157-DG/HHV-2023, de fecha 23 de octubre de 2023, se resuelve conformar la Comisión de Concurso Interno de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional en el año fiscal 2023, del Hospital "Hermilio Valdizán";

Que, con Resolución Secretarial N° 249-2023/MINSA, de fecha 28 de setiembre de 2023, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, con Resolución Directoral N° 123-DG/HHV-2023, de fecha 11 de agosto de 2023, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) del Hospital "Hermilio Valdizán", correspondiente al año 2023;

Que, acorde al Artículo 16° del Decreto Legislativo N° 559 – Ley del Trabajo Médico; Artículo 10° de la Ley N° 27669 – Ley de Trabajo de Enfermera(o); Ley N° 27853 y Ley N° 23536 – Ley de Trabajo y de Carrea de los Profesionales de la Salud, sus normas supletorias y modificatorias, establecen las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los Profesionales de la Salud; cinco niveles de carrera de dichos profesionales según la antigüedad en el ejercicio profesional a partir de la fecha de inscripción en el colegio profesional, Ley N° 28561 Ley que regula el trabajo de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud, Ley N° 2533 y numeral 5.5 de la Directiva N° 003-92-INAP;

De conformidad a lo previsto en la Ley N° 26842 – Ley General de Salud; Ley 28175 – Ley Marco del Empleo Público, que tiene como finalidad establecer los lineamientos generales para promover, consolidar y mantener una administración pública moderna, jerárquica, profesional, unitaria, descentralizada y desconcentrada; Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023;



//...

Que, con el informe de visto, la comisión del de Concurso Interno de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional en el año fiscal 2023, del Hospital "Hermilio Valdizán", publica los resultados finales por orden de mérito, emitiéndose para tal fin el presente acto administrativo;

En uso a las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c) del reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán" aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, y la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega facultades y atribuciones para expedir Resoluciones Administrativas sobre acciones de personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **UBICAR** por Ascenso, a partir de la fecha de emitida la presente resolución, en el nivel alcanzado en el Concurso Interno de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional en el año fiscal 2023, de la Unidad Ejecutora 017-133, Hospital "Hermilio Valdizán", según el siguiente detalle:

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Cargo	Nivel Actual	Nivel Alcanzado	Plaza AIRHSP
1	MOSQUERA DEL AGUILA, Augusto Leonidas	06424121	MÉDICO ESPECIALISTA	MC-4	MC-5	000362
2	QUISPE CISNEROS, Milko Yamil	08557808	MÉDICO ESPECIALISTA	MC-4	MC-5	000038
3	CHICOMA CHANKAY, Boris Nicolai	06429870	MÉDICO ESPECIALISTA	MC-3	MC-4	000102
4	BLANCO TERCERO, Esther Mariela	22273048	PSICÓLOGO/A	PS-VII	PS-VIII	000441
5	CASTILLO CARO, José Roberto	07106466	PSICÓLOGO/A	PS-VII	PS-VIII	000025
6	RODRIGUEZ REYES DE SUAREZ, Emperatriz	08598283	PSICÓLOGO/A	PS-VI	PS-VII	000050
7	VALENZUELA ESLAVA, Nelly Soledad	09308488	PSICÓLOGO/A	PS-V	PS-VI	000345
8	LUZA SANTIVÁÑEZ, Sandra Ines	07629820	PSICÓLOGO/A	PS-IV	PS-V	000024
9	MAURICIO ROQUE, Francisca	25775402	ENFERMERA/O	ENF-13	ENF-14	000395
10	ANYOSA QUINTANILLA, Marina Soledad	10042645	ENFERMERA/O	ENF-13	ENF-14	000121
11	ROJAS DELGADO, Lucila	09235762	ENFERMERA/O	ENF-12	ENF-13	000242
12	HUAMAN ATAYPOMA, Ysabel	07163077	ENFERMERA/O	ENF-11	ENF-12	000349
13	PEÑA NAVARRO, Norma Cecilia	40585848	ENFERMERA/O	ENF-10	ENF-11	000189
14	GONZALES DEL VALLE CARDENAS, Marcos Antonio	07088440	TECNICO/A EN ENFERMERÍA I	STB	STA	000407
15	GARAY RAMOS, Aldo Alfredo	08649442	TECNICO/A EN ENFERMERÍA I	STC	STB	000254
16	MORENO GARAY, Oscar Rubén	10168149	TECNICO/A EN ENFERMERÍA I	STC	STB	000117
17	SUAREZ SALAZAR, Griselda Martina	07111516	TECNICO/A EN ENFERMERÍA I	STC	STB	000312
18	CARHUAMACA VELASCO, Jesús Humberto	10254651	TECNICO/A EN ENFERMERÍA I	STC	STB	000327
19	ARIAS ALBINO, Consuelo Melchora	06566628	TECNICO/A EN ENFERMERÍA I	STC	STB	000403
20	AMBAS ENRRIQUEZ, Pilar Tania	40010202	TECNICO/A EN NUTRICIÓN I	STE	STD	000145



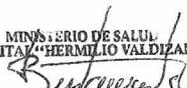
///...

Artículo 2°. - **Autorizar** a la Oficina de Personal, incluir en la Planilla Única de Pago de la Unidad Ejecutora 017 – 133 del Hospital "Hermilio Valdizán", a los servidores indicados en el artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 3°. - **Notificar**, a los interesados la presente resolución de acuerdo a lo establecido en las Normas y Disposiciones vigentes.

Artículo 4°. - **Encargar**, a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital "Hermilio Valdizán".-----

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"

BACH. DAMIAN BUSTAMANTE VALDIVIA
JEFE (E) DE LA OFICINA DE PERSONAL

DBV/pmr/yfp

DISTRIBUCIÓN

Interesados
Remuneraciones
Control de asistencia
Legajo
Secretaría
OEI